



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 409ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-048-24 (CAGEG-048/2024), para la Adquisición de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Equipo de Comunicación y Telecomunicación

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:35 horas del día 12 de agosto de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Rosalba Moreno Olivares Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Luciana María Loreto Romero Pérez Representante de la Secretaría de Gobierno
C. José Antonio Donato Garnica Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Julio César Moreno Mena Representante del Instituto Estatal de Capacitación
C. Alma Rubí Moreno Martínez Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Lidia González Rodríguez Representante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato
C. Raúl Navarro Cruces Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	C. Miguel Primitivo Ordaz Rodríguez Representante del Fórum Cultural Guanajuato
C. Martha Patricia Cervantes Lara Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	C. Afra Verónica Rodríguez Villa Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
C. Juan Carlos Luna Santoyo Representante del Instituto Estatal de Capacitación	C. Moisés Eduardo Campos Reyes Representante del Instituto Estatal de Capacitación

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o

recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Ing. Alfredo Manríquez Gasca y C.P. Jorge González Díaz, representantes de la Universidad Politécnica del Bicentenario; C. Julio César Moreno Mena, C. Juan Carlos Luna Santoyo, C. Nancy Marisol Romero Tovar y C. Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Lic. Óscar Ulises Ruiz Esparza Ochoa, Lic. Alma Eréndira García Ruiz, L.A.E. Rosalba Moreno Olivares, L.N.I. David Díaz Estrada, Ing. y M.C. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; C.P. Arturo Israel Tamayo Lira, C.P. Afra Verónica Rodríguez Villa, C.P. Walter Alejandro Torres Molina y C.P. J Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Ing. Arantza Andrea Fuentes Ponce, C.P. David Rivera Franco, Lic. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán, Mtro. Roberto Centeno Torres, C. Claudia Gisela Hernández Zamarripa, C. Adriana Guadalupe Jurado Valadez, Lic. Juan Manuel Jiménez Vilchis, C.P. Alma Leticia Zavala Torres, C.P. Luciana María Loreto Romero Pérez, Lic. Héctor Alonso Díaz Ezquerro, LSIA. José Antonio Donato Garnica y Lic. Genaro Villalpando Hernández representantes de la Secretaría de Gobierno, Lic. Claudia Corina García Soto, Ing. Julio Guadalupe Hernández Martínez y C.P. Miguel Ángel Patiño Ramírez, representantes de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; C. Edgar Morales Romero, C. Jaime Sánchez Sámano, C. Ericka Del Carmen Delgado Bernal, C. Rosa Lucía Rodríguez Pérez, C. José Luis Villagómez Varela y C. José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; C. José Jesús Sierra Herrera, C. Raúl Navarro Cruces, C. Mónica Soto López y C. José Luis Zavala Jiménez, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; C. P. Lidia González Rodríguez, Ing. Miguel Ángel Huerta Cruces y MAE. Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; C.P. Martha Patricia Cervantes Lara, C.P. Ana Gabriela Bravo Rivera, L.R.I. Marco Andrés Pérez Martínez y L.A.E. Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; C. Edenia Vargas Barajas, C. Felipe de Jesús Tafoya Franco, C. Martín Daniel Serratos Ramírez y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Ing. Jorge Alejandro Ramos Hernández, Ing. Christian Adrián Villaseñor Ramírez, Ing. Manuel Alberto Rojas Becerra, Ing. Miguel Primitivo Ordaz Rodríguez y C.P. José Luis Chagolla López, representantes del Fórum Cultural Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-048-24 (CAGEG-048/2024)**, para la **Adquisición de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Equipo de Comunicación y Telecomunicación**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V.**
- **CAR INGENIERÍA DATA CENTER, S.A.S. DE C.V.**
- **SENTINEL TI, S.A. DE C.V.**
- **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDORA SADI, S.A. DE C.V.**
- **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.**
- **PC SERVER, S.A. DE C.V.**

- **DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **DIREY ELECTRONICS, S.A. DE C.V.**
- **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**
- **VISEIT GROUP, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OFELIA SEGOVIA SÁNCHEZ**
- **GACOSI, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **GNOW SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**
- **MARSELL COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V."**:

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita SWITCH que incluya GBIC y jumper de fibra de 3 mts), protocolos de red compatibles TCP/IP, DHCP, TELNET, SSH, STP, MRSTP, control de broadcast, multicast y unicast, incluir cable de corriente y todos sus accesorios necesarios para su correcta instalación, configuración y administración, y el licitante en su oferta técnica "Anexo A", no menciona que incluya GBIC y jumper, los protocolos de red, sólo oferta protocolos WEB, TELNET, SNMP, IPV4, IPV6, además de mencionar: "control de transmisión de tormentas para prevenir inundaciones", característica diferente al bien solicitado, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CAR INGENIERÍA DATA CENTER, S.A.S. DE C.V."**

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación, el cual se realizó en fecha 24 de julio del presente, por lo que la fecha máxima que debería tener dicha opinión sería el 09 de julio de 2024 y el licitante presenta su documento con fecha de expedición del 02 de julio de 2024, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.4 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además de las siguientes descalificaciones técnicas:

Partidas 4, 54, 58

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.16 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para la partida 4 se solicita UPS 750 VA con 370 joules mínimo y el licitante no lo menciona en su oferta técnica "Anexo A" ni su catálogo; oferta 316 joules, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 74

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita UPS DE 10 KVA con tarjeta SNMP y duración de respaldo de baterías a media carga (minutos) 5 minutos y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no indica que incluya la tarjeta SNMP, tampoco indica la duración de respaldo de baterías a media carga, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 75

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita UPS DE 6 KVA con voltaje de salida de 220 y el licitante indica en su oferta técnica "Anexo A", voltaje de salida de 208, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SENTINEL TI, S.A. DE C.V."

Se descalfica su propuesta por lo siguiente:

- Se descalfica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el licitante presenta su constancia de situación fiscal, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.4 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además de las siguientes descalficaciones técnicas:

Partida 3

Se solicitan switches con GBIC y jumper de fibra de 3 mts y protocolos de red compatibles TCP/IP, DHCP, TELNET, SSH, STP, MRSTP, control de broadcast, multicast y unicast, incluir cable de corriente y todos sus accesorios necesarios para su correcta instalación, configuración y administración, y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que incluya GBIC y jumper de fibra de 3 mts, los protocolos de red el solo oferta STP, RSTP, MSTP, STP BPDU y no especifica control broadcast, multicast y unicast, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 4, 54, 58 y 65

Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de

productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta carta de distribuidor mayorista, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.16 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 55 y 57

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante no presenta catálogo para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.8 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 62

Se descalifica su propuesta toda vez que existen datos contradictorios en su propuesta, toda vez que se solicita multifuncional escaneo a doble cara automático y en su oferta técnica "Anexo A", si lo indica pero en su catálogo indica que no cuenta con la forma de escaneo a doble cara automático, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 63

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita IMAC escritorio 24" se solicita dos puertos thunderbolt/usb 4 dos puertos usb 3 y en su oferta técnica "Anexo A" no los especifica, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 64

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita MAC portátil pro 14 con una pantalla liquid retina xdr y en su oferta técnica "Anexo A" no especifica este punto, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 65

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO que incluya maletín y el licitante no menciona este requerimiento en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 78

- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V."**

Partida 58

Se descalfica su propuesta toda vez que al ser una partida que guarda idénticas características con la partida 54, esta no fue cotizada en su oferta técnica ni económica, por lo tanto, al ser una partida que guarda idénticas características no puede ser sujeta de adjudicación, lo anterior en contravención con solicitado en el numeral 4 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 73

Se descalfica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 74

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita UPS DE 10 KVA con voltaje de salida 120V, 208V y 240 V y el licitante no indica salida de voltaje de 240 volts, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDORA SADI, S.A. DE C.V."**:

Partidas 74 y 75

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita copia de la constancia de visita emitida por la entidad/dependencia correspondiente. (1_13_COV_#proveedor.*) y el licitante no acudió a la visita a las instalaciones, por lo tanto, no presenta la constancia solicitada, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V."**:

Partida 62

Se descalifica su propuesta toda vez que existen datos contradictorios en su propuesta, se solicita multifuncional escaneo a doble cara se solicita forma de escaneo doble cara automático y en su oferta técnica si indica esta característica pero en su catálogo indica que no cuenta con la forma de escaneo a doble cara automático, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"DIREY ELECTRONICS, S.A. DE C.V."**:

Partida 2

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita ACCESS POINT con estándares wi-fi soportados: 802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac/acwave, seguridad inalámbrica: wep, wpa-psk, wpa-enterprise (wpa/wpa2, tkip/aes) 802.1w (pmf), consumo máximo: 25w y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" menciona estándar 802.11 a/b/g/n/ac wave2/ax, no indica que seguridad tiene y menciona que el consumo máximo: 35 w, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicitan switches con Gbic y jumper de fibra de 3 mts, capa de operación de acuerdo al modelo OSI mínimo capa 2, control de broadcast, multicast y unicast, y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" y catálogo no menciona ni especifica estas características, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita UPS 750 VA y 450 WATTS y en su oferta técnica "Anexo A" y catálogo menciona 750VA y 375 WATTS, se solicitan 370 joules mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" y catálogo menciona 245 joules, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 29 a 52

Se descalifica su propuesta toda vez que para la partida 29 oferta un precio de \$945.00, la cual guarda idénticas características con las partidas 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, para las cuales ofertó un precio de \$949.00, lo anterior en contravención con solicitado en el numeral 4 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 54 y 58

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta carta de distribuidor mayorista, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta carta de distribuidor mayorista, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.18 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 63

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita IMAC escritorio 24" SSD de 256GB, dos puertos thunderbolt/usb 4 dos puertos usb 3, gigabit ethernet, magic mouse keyboard con touch id y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona estas características así como tampoco menciona estas características en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.":

Partidas 68, 69 y 70

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta solicitada para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta solicitada para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.18 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Carta original del fabricante firmada de manera autógrafa en la que manifieste que el licitante cuenta con los siguientes requisitos:
 - Que el licitante cuenta con nivel Expert de fortinet.
 - Que es un proveedor de servicios administrados de seguridad (MSSP) de la marca fortinet.
 - El proveedor debe incluir el nombre y documentos que comprueben que el licitante cuenta con al menos 2 ingenieros certificados vigentes en las siguientes competencias:
 - FCF: Fortinet Certified Fundamentals
 - FCA: Fortinet Certified Associate
 - FCP Network Security: Fortinet Certified Professional Network Security
 - FCSS: Fortinet certified security specialist,

Y el licitante no presenta dicha carta lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.26 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- El licitante debe incluir al menos dos cartas originales de proyectos similares realizados en los últimos 6 meses, indicando el contacto, la descripción del proyecto y la firma de quién lo recibió y el licitante no presenta dichas cartas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.27 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 74

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita UPS de 10 KVA con 240 volts tanto de entrada como de salida, y el licitante no menciona este voltaje su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GACOSI, S.A. DE C.V.":

Partida 3

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicitan switches que incluyan GBIC y jumper de fibra de 3 mts, capa de operación de acuerdo al modelo OSI mínimo capa 2, control de broadcast, multicast y unicast, y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" y catálogo no menciona ni especifica estas características, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 54 y 58

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita UPS 1500 VA con 3 años de garantía y el licitante en su oferta técnica "Anexo A", menciona 1 año, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 57

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita teléfono analógico que no deberá requerir baterías para energizar la pantalla y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona esta especificación, además de mencionar la característica: 48 v / 4.5 v (3 x AA) lo cual de acuerdo al catálogo del fabricante corresponde a las baterías para energizar la pantalla, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 60

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita cargador de baterías con arrancador, tres funciones de carga para baterías agm, gel y ciclo profundo, se solicita mínimo salida para carga de baterías de 6 y 12 V con comprobador o analizador de batería multifunción: para análisis del estado de la batería y del sistema de carga; controlador con microprocesador: para ajuste automático de la tasa de amperaje para cargar y poder mantener niveles de carga y el licitante en su oferta técnica "Anexo A", no indica si el cargador cuenta con tres funciones de carga para baterías agm, gel y ciclo profundo, sólo especifica para baterías de salida de 12 V, no especifica si cuenta con comprobador o analizador de batería multifunción: para análisis del estado de la batería y del sistema de carga; controlador con microprocesador: para ajuste automático de la tasa de amperaje para cargar y poder mantener niveles de carga, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 62

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita bandeja multifunción con capacidad de 50 hojas, velocidad de impresión en calidad (ppm): 27ppm, velocidad de copiado (cpm): 27cpm, velocidad de escaneo (ppm): 26ppm, bandeja de entrada: 1 bandeja con capacidad de 250 hojas y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona estas características, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 63

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita IMAC escritorio 24" con GPU de 10 núcleos y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" ofrece GPU de 8 núcleos, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 64

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita MAC portátil PRO 14 con almacenamiento SSD de 1 TB y en su oferta técnica "Anexo A" ofrece almacenamiento SSD de 512 GB, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 66

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita regulador (acondicionador) de voltaje trifásico, de 40 amperes por fase, de calibre 8 AWG, peso 52 kg +/- 10 kg, 35 kg, tipo de corriente eléctrica generada CA senoidal grado computadora, calor generado 2 BTU por KVA aprox., sistema eléctrico tipo estrella, factor de potencia 99% +/- 2%, capacidad de sobrecarga para 10 segundos 200%, para 1 minuto 100%, tensión de entrada +/- 15% de la tensión nominal, aislamiento dieléctrico del gabinete 2000 VRMS +/- 500, tensión de salida +/- 3% de la tensión nominal, ruido audible menor a 10db a 1m de distancia, tiempo de respuesta 0.5 +/- 0.25 ciclos, supresor de picos de voltaje 4000 a 100vp sistema ICV, tipo de gabinete nema 1, desconexión automática por alto y bajo voltaje +/- 20% del voltaje nominal, selector para modo de reconexión automático y manual, timer (temporizador de arranque) para retardo en el reencendido automático o después de un apagón, elegibles 5 seg o 5 min con estándar de 5 seg, con filtro de ruido eléctrico, frecuencia de corte de hasta 4khz frecuencia de corte de 4khz en adelante +/- 10%, autotransformador multi primario con protección a los transformadores de regulación y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" y catálogo no especifica estas características, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 2

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita ACCESS POINT con cantidad: 2X 10/100/1000 MBPS y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" oferta cantidad: 1X2.5GE ELECTRICAL AND 1X10GE SFP+, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 74

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita UPS de 10 KVA con 240 volts tanto de entrada como de salida, y el licitante no menciona este voltaje su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARSELL COMERCIAL, S.A. DE C.V."**:

Partida 56

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente y el documento presentado por el licitante se encuentra en sentido negativo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.3 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 63, 64 y 79.

NITIDATA LEON, S.A. DE C.V. / Partidas 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 62, 63, 64, 76 y 77.

PROVEEDORA SADI, S.A. DE C.V. / Partidas 54 y 58

SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. / Partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

GRUPO 27 DOCE SA DE CV / Partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 58, 66, 74 y 75.

PC SERVER, S.A. DE C.V. / Partidas 4, 54, 58 y 73.

DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. / Partidas 4, 54, 58, 74 y 75.

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V. / Partidas 54, 58 y 75.

VISEIT GROUP, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OFELIA SEGOVIA SÁNCHEZ / Partidas 68, 69 y 70.

GACOSI, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 59, 61 y 78.

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 63, 64, 66, 73, 75, 76, 77 y 78.

DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. / Partida 56.

GNOW SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V. / Partida 56.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"ACCENDO INDUSTRY S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
79	SISTEMA FOTOVOLTAICO	1	\$87,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$87,000.00

Al licitante **"NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
62	MULTIFUNCIONAL ESCANEAO A DOBLE CARA	3	\$40,190.52

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$40,190.52

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
29	SWITCHES	8	\$ 3,992.56
30	SWITCHES	2	\$ 998.14
31	SWITCHES	6	\$ 2,994.42
32	SWITCHES	2	\$ 998.14
33	SWITCHES	4	\$ 1,996.28
34	SWITCHES	2	\$ 998.14
35	SWITCHES	8	\$ 3,992.56
36	SWITCHES	8	\$ 3,992.56
37	SWITCHES	2	\$ 998.14
38	SWITCHES	2	\$ 998.14
39	SWITCHES	3	\$ 1,497.21
40	SWITCHES	8	\$ 3,992.56
41	SWITCHES	2	\$ 998.14
42	SWITCHES	7	\$ 3,493.49
43	SWITCHES	9	\$ 4,491.63
44	SWITCHES	8	\$ 3,992.56
45	SWITCHES	8	\$ 3,992.56
46	SWITCHES	2	\$ 998.14
47	SWITCHES	4	\$ 1,996.28
48	SWITCHES	2	\$ 998.14
49	SWITCHES	2	\$ 998.14
50	SWITCHES	10	\$ 4,990.70
51	SWITCHES	8	\$ 3,992.56
52	SWITCHES	9	\$ 4,491.63
53	CONMUTADORES	1	\$ 25,770.10
66	REGULADOR DE VOLTAJE TRIFÁSICO DE 15KVA	1	\$ 52,215.45

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$140,868.37

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	UPS 750 VA	163	\$ 191,795.58
73	MONITOR	7	\$ 14,473.90

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$206,269.48

Al licitante "DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
54	UPS 1500 VA	4	\$ 9,985.60
58	UPS 1500 VA	20	\$49,928.00
74	UPS DE 10 KVA	1	\$ 85,538.24

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
75	UPS DE 6 KVA	2	\$ 147,595.44

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$293,047.28

Al licitante "VISEIT GROUP, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OFELIA SEGOVIA SÁNCHEZ" se le adjudican las siguientes partidas:

Grupo	Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
I	68	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL	1	\$ 3'580,000.00
I	69	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL	15	\$ 1'788,000.00
I	70	ACCESS POINT	25	\$ 1'624,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$6'992,500.00

Al licitante "GACOSI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	ACCESS POINT	8	\$ 9,632.00
6	ACCESS POINT	2	\$ 2,408.00
7	ACCESS POINT	6	\$ 7,224.00
8	ACCESS POINT	2	\$ 2,408.00
9	ACCESS POINT	4	\$ 4,816.00
10	ACCESS POINT	2	\$ 2,408.00
11	ACCESS POINT	8	\$9,632.00
12	ACCESS POINT	8	\$9,632.00
13	ACCESS POINT	2	\$2,408.00
14	ACCESS POINT	2	\$2,408.00
15	ACCESS POINT	3	\$3,612.00

16	ACCESS POINT	8	\$9,632.00
17	ACCESS POINT	2	\$2,408.00
18	ACCESS POINT	7	\$8,428.00
19	ACCESS POINT	9	\$10,836.00
20	ACCESS POINT	8	\$ 9,632.00
21	ACCESS POINT	8	\$ 9,632.00
22	ACCESS POINT	2	\$ 2,408.00
23	ACCESS POINT	4	\$ 4,816.00
24	ACCESS POINT	2	\$ 2,408.00
25	ACCESS POINT	2	\$ 2,408.00
26	ACCESS POINT	10	\$12,040.00
27	ACCESS POINT	8	\$ 9,632.00
28	ACCESS POINT	9	\$10,836.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$151,704.00

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	1	\$18,699.20
59	GPS	2	\$19,488.00
61	GPS	2	\$19,488.00
63	IMAC ESCRITORIO 24"	2	\$81,896.00
76	REGULADOR DE VOLTAJE	2	\$ 2,204.00
77	KIOSCO DE SERVICIOS	46	\$2'239,892.72
78	TABLETA	46	\$201,434.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	SWITCHES	3	\$54,162.72
55	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	1	\$17,763.20
57	TELEFONO ANALOGICO	10	\$17,400.00
64	MAC PORTATIL PRO 14	1	\$46,951.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 57 se reduce de 11 a 10 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica DGA-DASG-02867-2024 de fecha 09 de agosto de 2024, suscrito por Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno, y de conformidad con lo previsto en el inciso t) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

La partida 61 se reduce de 3 a 2 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica SMAOT/DGA/CRM/UA/0801/2024 de fecha 09 de agosto de 2024, suscrito por C.P. José Leopoldo Ramírez Márquez, Director Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, y de conformidad con lo previsto en el inciso t) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total adjudicado \$2'719,378.84

Al licitante "DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado
56	RADIO PORTATIL	53	\$3'275,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$3'275,400.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se solicitó suficiencia presupuestal para las partidas 58 y 59 mediante oficio de firma electrónica FE-DAS-SUF-SDAYR-0941-2024 del C.P. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros, la cual fue otorgada mediante oficio de firma electrónica SDAYR DGFA-0610/2024 del C.P. Miguel Ángel Patiño Ramírez Director General de Finanzas y Administración de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.
- Se hace constar que a pesar de que para la partida 2 hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, así como tampoco se está en posibilidades de contar con las autorización del Órgano de Gobierno y de la Subsecretaría de administración según oficio de firma electrónica UPB OF SAD 203 2024 del C.P. Jorge González Díaz, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Bicentenario. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dichas partidas, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia/entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- c) Las partidas 71 y 72 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) La partida 60 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- e) Las partidas 65 y 67 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
65	\$16,286.86	\$17,835.00
67	\$39,215.00	\$90,862.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- f) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **23 de agosto de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- g) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 60, 65, 67, 71 y 72 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-048-24 (CAGEG-048/2024), para la Adquisición de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Equipo de Comunicación y Telecomunicación.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$497,977.28 (cuatrocientos noventa y siete mil novecientos setenta y siete pesos 28/100 M.N.), el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y Secretaría de Gobierno, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

- h) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **12 de agosto de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.